

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31594 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería

Anuncia

Que el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 236/2012 referente al concursado SuperOle Levante S.I, C.I.F: B-04218236, con domicilio en Huércal Overa, Carretera de Pulpí, km.1, por auto de fecha 05.09.12, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir, la fase de liquidación, a instancia del deudor.
2. Queda disuelta la mercantil SuperOle Levante S.I
3. Se declara el cese de los administradores de la sociedad concursada que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Almería, 10 de septiembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120063930-1